

## CAPITULO XII.

Segunda exaltacion de la divina misericordia, en no haber destruido esta ciudad de México con la inundacion general el año de 1629.

**P**ASEMOS á escudriñar mas los sucesos presagiados por tan extraordinarias y admirables señales, y en ellos reconoceremos la ostentacion de las grandes misericordias de este soberano Señor. Y sin temeridad, antes sí con bastantes fundamentos como veremos despues, podemos afirmar que los clamorosos llantos y lúgubres lamentaciones que se oyeron antes y despues de la milagrosa renovacion de esta santísima imágen, los toques de campanas sin saber quien las tocaba, los copiosos y muy repetidos sudores de agua y sangre que se experimentaron en este sagrado bulto, fueron dolorosas demostraciones y lamentables presagios de alguna grande y muy general calamidad que habia de padecer esta ciudad dentro de muy breve tiempo. Esta fué el año de 1629, en que el dia de San Mateo, 21 de

setiembre, sobrevino la inundacion general, que universalmente anegó toda esta grande y populosa ciudad de México, cuyo cuerpo de agua fué tan grande y violento en todas las plazas, calles, conventos, iglesias y casas, que llegó á tener dos varas de alto el agua por donde menos, rompiéndose las calzadas, albarradas y presas, sin que ninguna pudiese hacer resistencia, convirtiéndose la tierra en mar, y el tragino en navegacion de barcos y canoas, arruinándose la mayor parte de la mas hermosa, rica y populosa ciudad que tiene la real corona de España en esta América Septentrional, y en ella todas sus dependencias de dentro y fuera del reino, las rentas y posesiones de iglesias y conventos de religiosos, y monjas, de mayorazgos y caballeros, caudales de ricos y comerciantes, sin que hubiese otra cosa, sino lástimas, muertes y desgracias, ocasionadas de las continuas ruinas de los edificios, ni se oyesen sino clamores de los pobres y miserables que perecian de hambre por no poderse traginar los caminos, ni haber quien los pudiese socorrer, porque las necesidades propias imposibilitaban el poder acudir al socorro de las agenas. No se trataba de otra cosa por los superiores é inferiores, sino de buscar medios para el remedio, deteniéndose todos en tomarle el pulso al enfermo desauciado, sin poderle hallar remedio eficaz á su miserable dolencia: todo era lamentos, todo llantos, procurando los que podian con la fuga á otros lugares y pueblos solici-

tar algun alivio á sus desgracias, y la mayor y mas sensible era la imposibilidad que habia para los socorros espirituales de la misa y administracion de los santos sacramentos. Y el medio que se dió por la paternal providencia del Illmo. D. Francisco Manso, arzobispo que entonces era, fué, que en los lugares mas públicos de las calles y plazas, se levantarán eminentes altares, en que se celebrase el santo sacrificio de la misa, para que desde las ventanas y azoteas la pudiesen oír y ver los vecinos que alcanzasen, y que en un barco adornado con toda decencia se llevase el Viático á los enfermos, continuándose y multiplicándose estos trabajos por espacio de cuatro años que duró la inundacion, en cuyo socorro y remedio de los pobres se esmeró tanto la piedad del arzobispo D. Francisco Manso, que personalmente andaba visitando todos los barrios, llevando en canoas y barcos todo género de bastimentos para socorrer á cada casa y familia de lo que necesitaban para su sustento, con harto sentimiento y lágrimas por no poderlo remediar, como lo significó en la respuesta y parecer que dió al virey, marqués de Cerralbo, la cual y lo que se desvelaron los príncipes y superiores, y las mayores capacidades de todos estados y profesiones que se hallaban en esta ciudad y reino, en órden á reparar los daños presentes, y preservar de los futuros, se puede ver muy por estenso en la relacion impresa, que de todo lo tocante á esta materia hizo el Lic. D. Fran-

cisco de Zepeda, relator de esta real audiencia.

Nos dá motivo para poder afirmar que esta gran calamidad, y la mayor que esta ciudad ha padecido, reducida á este breve compendio, fué pronunciada por las prodigiosas señales que arriba se han referido. Otro semejante y muy lamentable suceso que se esperimentó por los años 888 en la ciudad de Aurelia en la Francia, que refiere el cardenal Baronio, tom. 10 annal. año 888, y el padre Antonio Dautoultio: *Florum exemplorum, tom. 2 tit. 65 exem. 7*, y fué: Que en medio de un monasterio que habia sido ántes de sagradas vírgenes, dedicado al glorioso apóstol y padre nuestro San Pedro, estaba colocada una imágen de Cristo crucificado, de cuyos santísimos ojos corrian continuamente por espacio de muchos dias, dos copiosísimas fuentes de lágrimas á vista y en presencia de una multitud muy copiosa de personas que concurrieron á ver tan terrible espectáculo, de que admiradas todas convinieron en un dictámen, y fué: que aquellos copiosos rios de lágrimas que lloraba la santa imágen de Cristo crucificado, era sin duda divino presagio de alguna grande calamidad que le habia de suceder á aquella ciudad, á la manera que el mismo Salvador, conociendo por su infinita sabiduría la destruccion que amenazaba á la ciudad de Jerusalem, lloró sobre ella, como lo refiere San Lucas cap. 19.

Siguiéndose á este portento, otro no menos admirable, cual fué: que abriendo una noche los sacris-

tanes de la iglesia mayor de aquella ciudad las puertas de ella para que entrasen los fieles, como era de costumbre, á los maitines, derrepente se apareció un lobo, que entrando en la iglesia cogió con la boca el cordel de la campana, la tocó, hizo señal con ella como la pudieran hacer los sacristanes, los cuales, admirados de semejante prodigio, como pudieron, lo echaron de la iglesia.

Y el año siguiente las casas todas, templos y conventos de aquella ciudad, con un terrible incendio fueron totalmente consumidas, teniendo todos los que quedaron vivos por cierto, y sin duda alguna, que aquellos dos precedentes presagios habian sido pronósticos ciertos de tan lamentable estrago y fatal calamidad, como habia padecido aquella infelice ciudad.

Cotejemos, pues, unas señales con otras, y unos sucesos con otros, y veremos las grandes misericordias que usó el Señor con esta ciudad de México: las extraordinarias señales que precedieron en la ciudad de Aurelia, fueron haber llorado copiosas y continuas lágrimas la imagen de Cristo crucificado, y haber tocado un lobo la campana haciendo señal á maitines: muchas mas y mas prodigiosas fueron las señales que se vieron en la iglesia de las minas donde estuvo nuestro Santo crucifijo, y despues cuando estaba en Ixmiquilpa, como se ha referido. El suceso que se esperimentó en la ciudad de Aurelia, fué la total destruccion de ella á las activida-

des de crueles é irreparables incendios que la convirtieron en cenizas. La calamidad de México, fué verse afligida de copiosísimos raudales de agua que la inundaron; pero no la destruyeron: allí fué todo rigor, toda justicia: aquí fueron grandes los amagos; mas con mucha misericordia.

¿Pero cómo podia dejar de sobresalir ésta, si tenia esta ciudad el trono de la divina clemencia exaltado en esta santísima imágen de Cristo crucificado en este convento de S. José de carmelitas descalzas, que fué muro, y resguardo para que no pasasen de él las corrientes, pues como afirma el Ilmo. D. Francisco Manso, en el informe que hizo al virey: *Se traginaba en toda la ciudad en barcos y canoas, salvo en la breve distancia que hay de la puerta falsa de las casas arzobispales, por las carmelitas descalzas, hasta el postigo de la iglesia mayor, que cae á la calle de Tacuba, con las que revuelve á Santa Catalina?* ¿Cómo no habia de experimentar muchas misericordias, si se interpuso á su favor en el trono de la Divina Clemencia entre el Oriente y el Norte (que eran las mas principales partes por donde mas acometian á esta ciudad los diluvios de sus lagunas) el iris soberano de la serenidad, la sacratísima Virgen María señora nuestra en su milagrosa imágen de Guadalupe, abogada de los pecadores, y patrona de esta ciudad, acompañada de su muy querida hija Santa Catalina Mártir, que como sábia doctora, y patrona de las Universidades, es la Minerva de la Iglesia, á

quien mas bien que á su mentida deidad compete con propiedad característica la misericordia, significada en la oliva, que á sola Minerva consagraban? Sin duda interponia sus ruegos, para mostrarse obligada á la antigua y muy fervorosa devocion que esta ciudad ha tenido á esta Purísima Virgen, desde sus primeros habitantes, quienes desde que se ganó México le dedicaron una capilla, instituyéndole en ella una muy devota cofradia, que despues de algunos años se erigió en parroquia, de donde fuí indigno cura, y en su obsequio saqué á luz las fragancias de la rosa de Alejandria, que estaban escondidas en los manuscritos de su autor, y se imprimió el año de 1672.

Entre las fervorosas oraciones, que en tan gran tribulacion derramaban con continuos y muy enterrecidos afectos todos los estados eclesiásticos, religiosos, y religiosas, se esmeraba el elevado espíritu de la V. M. fundadora de este convento, Inés de la Cruz, como lo refiere el padre Florencia en la historia de la milagrosa imágen de nuestra Señora de Guadalupe, cap. 20, en suplicar humildemente á Jesucristo, que sin duda seria delante de esta santa imágen, como lo acostumbran las carmelitas en las necesidades públicas, y particulares, se sirviese de aplacar su indignacion, y templar los rigores de su divina justicia, que tan merecidos tenia esta ciudad, por sus muchas y muy graves culpas. Y en una de las ocasiones, que mas fervorosamen-

te oraba se le representó una vision (que no admite mas crédito, que el de historia humana) en que estaba el Señor con semblante de juez airado, y severo, á su lado derecho su Madre Santísima, y al siniestro su querida esposa Santa Catalina Martir, intercediendo ésta con la Madre, y la Madre con el Hijo, para que se apiadase de esta ciudad devotísima suya, y templase por sus ruegos los rigores de su justicia; aquí vió la sierva de Dios, que volviéndose el Salvador á ella, decia así: *Merecido tiene esta ciudad, y merecido tienen los de ella el último castigo, que deliberé en el tribunal de mi justicia contra ellos, hasta acabarla con esta inundacion, como lo hice con la del diluvio al mundo; pero los ruegos de mi Madre han detenido hasta hoy el brazo, para que no descargue de una vez el golpe de las aguas sobre ella; y ahora me obligan á levantar la mano del todo, y mandar á las olas, ejecutoras de mi justicia, que se retiren y no la acaben. Dícelo así de mi parte á tu confesor, para que se lo notifique al arzobispo, y sepan los de México, que por respeto de mi Madre, no acabo con esta ciudad, que le agradezcan este beneficio, y que se aparten de ofenderme, por su amor, pues yo por amor de ella me aparto de castigarlos.*

No esperimentó estas misericordias de Dios la infeliz ciudad de Aurelia, porque le faltó el especial patrocinio de María Santísima, no tuvo por su abogada á Santa Catalina Martir, á Sr. S. José, ni á otros ángeles y santos. Ya en aquella Iglesia no

habia vírgenes consagradas á Dios, á cuyos ruegos y oraciones correspondiese su querido esposo con cariñosos y favorables despachos; sus pecados debian ser muy enormes, pues no merecieron tener propicia á la Madre de las misericordias, que se precia de favorecer á los mayores pecadores, que de su amparo se valen. Pues mira tú, ó México, no merezcas el amparo de esta Soberana Reina, con los tuyos; pues has hecho gala de la maldad, y granjería de la abominacion. Muchas ciudades, reinos y provincias ha habido en el mundo muy favorecidas de Dios, y por la poca enmienda de sus culpas las desamparó su misericordia, ejecutando en ellas los rigores de su justicia, de que estan llenas las historias.



~~~~~

### CAPITULO XIII.

Tercera exaltacion de la Divina misericordia, en haber limpiado, y purificado esta ciudad, y reino de la heregía y maldita secta de los judaisantes.

**S**OBRE todas estas misericordias, que ha obrado el Señor en esta ciudad y reino por medio de esta santa imágen, milagrosamente renovada, la mayor y mas principal és, haberla exaltado en medio de esta metrópoli, como trofeo glorioso, para confusion, y estirpacion de los hereges y judios, y padron perpetuo de la religion católica.

Para lo cual es de suponer que los judios tienen tanto odio, y aborrecimiento á Cristo crucificado, á su santa ley evangélica, y á todos los cristianos, que cuantas injurias, blasfemias y abominaciones puede inventar su malicia, tantas profiere y ejecuta contra Cristo Señor nuestro, y sus santas imágenes, su perfidia diabólica, y la primera y mas usada entre todos ellos, es que en sus fiestas mas solemnes, y en los dias de la semana santa acostumbraban quemar

las imágenes de Cristo crucificado, en oprobio y menosprecio de nuestra religion católica, como lo dice mi padre S. Francisco de Sales en su Estandarte de la Cruz, *lib. 2, cap. 14*, por cuya causa, dice el santo, dieron orden los emperadores Honorio y Teodosio á los presidentes de las provincias, que pusiesen cuidado en que tales insolencias no se cometiesen mas, ni se permitiese á los judios tener la señal de nuestra santa fé en sus sinagogas: *In Leg. judæos Cod. de judæis, & Cælic.* Y ya que no queman las santas imágenes, las hieren, azotan, y maltratan de la misma manera que lo hicieron sus antiguos padres con la persona de Cristo nuestro Redentor, de que están llenas las historias, y de los grandes castigos que ha ejecutado en ellos la Divina justicia, de que solo apuntaremos algunos.

Cuenta S. Gregorio Turonense, *lib. de Glor. Conf. cap. 12*, y lo refiere S. Francisco de Sales en el lugar citado: Que un judio vió que á una imagen de nuestro Señor Jesucristo en una iglesia, llevado de la rabia contra el original, vino de noche é hirió con un dardo y despues la tomó y la llevó á su casa debajo de la capa, para quemarla, (cosa admirable que nadie podrá dudar haber sucedido por virtud divina) la sangre salió con abundancia de la herida que habia hecho á la imagen este malvado, no reparando en ello hasta que estando dentro de su casa, con la luz de la lumbre, vió que estaba ensangrentado: atemorizado del suceso, recogió en un rincón á la imá-

gen, y no se atrevió á tocar mas á lo que habia tan malamente hurtado: entre tanto los cristianos no hallando á la imagen referida en su lugar, fueron siguiendo las manchas de la sangre, vertida, desde la iglesia hasta dentro de la casa donde estaba escondida: la volvieron á su lugar, y el ladron fué apedreado.

El mismo S. Francisco de Sales, en el lugar arriba citado, refiere, que en sus tiempos llegaron á las fronteras de Saboya unas tropas francesas, y entro ellos unos hereges hugonotes. Que un viernes para hacer una francachela, entraron en una iglesia, y en ella hicieron muchas injurias, profirieron blasfemias, y maltrataron una imagen del Santo Cristo. Y entonces Dios, para dar á conocer á estos malvados, que se ha de venerar su imagen, en honra de aquel á quien representa, tomando sobre sí los agravios, no tardó en vengarlos; pues repentinamente enfurecidos se embistieron unos á otros, para despedazarse, de suerte que uno de ellos murió al instante, y los demás queriendo buscar remedio al furor que los abrasaba y deshacia, se encaminaron hácia el Ródano, y allí perecieron miserablemente ahogados, siendo ellos mismos ejecutores de su merecido castigo.

Otro caso admirable se lee en el cardenal Baronio en sus *Annales tom. 11.* Y es, que el año de 1017, despues de adorada la Santa Cruz el viernes santo, como lo tiene de uso y costumbre nuestra ma-

dre la Iglesia, desde aquel punto hasta el sábado santo por la tarde se estremeció y tembló toda la ciudad de Roma, combatida de los vientos, con tan terrible violencia, que casi todos los romanos, así cristianos como judíos murieron, y un judío dió noticia á los cristianos que habían escapado con la vida, que aquel viernes santo en la sinagoga de los judíos habían burlado, mofado y escarnecido una imágen de Cristo Señor nuestro, ejecutando en ella todos los tormentos de su pasión, como lo habían ejecutado en su persona sus antiguos padres. Que sabido por el Papa Benedicto XIII, hizo inquisición y averiguación de tan ejecutable maldad, y á los delincuentes mandó quitar la vida, y luego cesaron los vientos.

Esto así supuesto, como estas tierras de nuestra América estén tan espuestas al tragino de las naciones, y la judaica, y herética malicia difundan con diabólica astucia su veneno, pasando á ellas hereges y hebreos disimulados de varias partes del mundo, las iban continuando desde algunos años del siglo pasado, hasta los medios del presente, procurando pervertir, é inficionar su mas pura religion, disimulando su perfidia cautelosamente, y nada pareciendo menos de lo que eran, mintiendo en su exterior apariencias de católicos, viéndose en breve esta Nueva-España, y todo su muy dilatado distrito con ocultas sinagogas, y la tierra, que á beneficio del cielo, y de sus católicos reyes nuestros señores, y de

fidelísimos vasallos los españoles, hincó la rodilla á Cristo Señor y Redentor nuestro, dejada la idolatría se empezaba á pervertir con el judaismo, y hereges encubiertos de otras sectas, que entre la buena semilla de la verdad católica, querían sembrar la sizaña, y pegar la roña de su maldad á las sencillas obejas de los católicos: estas malditas raposas, eran las que pretendían destruir la viña sagrada de la Iglesia recién plantada en estos reinos, y con su infernal odio á Cristo crucificado, á sus sagradas imágenes y á los cristianos, proferían infinitas blasfemias, maltratando las de Cristo Señor nuestro crucificado (que una de ellas está en la puerta del sagrario del oratorio de mi padre S. Felipe Neri, que se halló en casa de un judío, metida en una arca, entre viles y despreciados trastes) y cometían contra este inocentísimo Cordero muy execrables delitos, que en sus causas que se leían en los autos de fé, se sellaban con el silencio, por no ofender los oídos católicos, como consta de las relaciones de los autos de fé, impresos, y en especial el del año de 1649 y 59.

Viendo este Soberano Señor tan aborrecida su santa ley de tan infame canalla, tan despreciado el santo nombre de Jucristo, tan oprobriada su cruz, tan maltratadas sus santas imágenes, por quienes todas se lamentaba, gemía, sollozaba, suspiraba y sudaba sangre y agua, la de este Santo Crucifijo de Ixmiquilpa, salió á la defensa de su honor, levantando este renovado pendon de su santísima imá-

gen, que su divina providencia quiso se trasladase á México, cabeza de este nuevo mundo, para que enarbolándose en ella, alentase á los valerosos campeones de nuestra santa fé, y religion católica, los señores inquisidores del santo oficio, para que como quien tiene por armas y divisa de su ministerio sagrado, á Cristo crucificado, con la oliva de la misericordia y la espada de la justicia, y el brazo del poder divino en la jurisdiccion pontificia, y régia, con el epígrafe: *Exurge Domine, judica causam tuam*. Y como quienes son los ojos vigilantes, significados en aquellos que vió Zacarías 4, velasen y volasen por toda la tierra de su distrito (que en este Occidente coge mas de novecientas leguas, y por el Oriente llega hasta las Filipinas) á descubrir como lincees, y coger, encarcelar y estirpar estas malditas raposas: *Capite nobis vulpes que demoliuntur vineas*, que decia el esposo á la esposa. *Cant. 2.*

Y aunque con la vigilancia y desvelo que acostumbra este santo tribunal, habia castigado, penitenciado, reconciliado, y relajado al brazo seglar, para el brasero, á muchos de los de esta maldita secta en los autos de la fé, que se celebraron en esta ciudad, por los años de 1590 y 96, y el de 601, y otros particulares; quedaron de estos y de su mala ralea, muchos hijos, nietos y descendientes, que heredando la perfidia judaica de sus padres, y agregándoseles otros, que fueron viniendo de reinos estrangeros, continuaron su judaica observancia en estos reinos

en sus ocultas sinagogas, con tan hondas raices, que aunque se castigaron muchos por los autos de fé de los años de 1625 y 35, quedó solapada la gran complicidad, que se descubrió por el año 642, y se esterminaron y estirparon en los autos particulares de los años de 1646, 47 y 48, y últimamente en los dos autos generales de 1649 y 59 que fueron de los mas célebres que ha habido en la cristiandad, y en ellos se relajaron al brazo seglar muchos hereges judaisantes, así en persona, como en estátua, que habian sido reconciliados en los autos de los años de 25 y 35, que desde antes que se renovara esta santa imágen, estaban envejecidos en la observancia de su caduca ley, como de las relaciones impresas de dichos autos consta.

De suerte, que cuando ellos estaban haciendo sus execrables ritos, y ceremonias, estaba esta soberana imágen manifestando con las prodigiosas demostraciones, referidas en esta historia de su Renovacion, los sentimientos grandes que á Cristo Señor nuestro causaban las injurias, oprobios, blasfemias y malos tratamientos que hacian, y habian de hacer en lo de adelante á este Soberano Señor, y á sus sagradas imágenes, hasta que se destruyera, estinguiera, y desterrara de estos reinos tan perversa secta.

Como con efecto fué servida la divina misericordia de purificar estos reinos, y limpiarlos de tan maldita y perniciosa canalla, de tal manera, que desde entonces hasta los tiempos presentes no se ha reco-

nocido haya retoñado esta perversísima semilla, de que debemos dar infinitas gracias á Cristo Señor nuestro crucificado, que si en esta su santísima imagen estaba en el trono de su cruz como cordero muerto, por lo desfigurado, denegrado, maltratado, y mandado enterrar; se renovó, y como que resucitó, como leon generoso, y bravo, volviendo su santísima cabeza en aquel portentoso milagro, que obró en Ixmiquilpa, donde vuelta á registrar con su vista toda la redondez de este nuevo mundo, manifestando su enojo, aun antes de renovarse, con aquella accion admirable de desprenderse de la cruz, como que queria venir á esta ciudad, á vengar tan execrables injurias, y despedazar y destrozár á la perfidia judaica y herética; y así el que vió S. Juan, cordero manso, le vió despues leon bravo contra los enemigos de su santa ley. *Vicit Leo de Tribu Juda.*

Y se manifiesta mas claramente la exaltacion de la divina misericordia en la espulsion de los judios y hereges de esta ciudad, y todos estos reinos de las Indias, y que á este fin parece enarboló el Señor este soberano pendon de su sacratísima imagen, milagrosamente renovada, en que al tiempo mismo, que con tan prodigiosas y estraordinarias señales disponia y preparaba su renovacion de la divina misericordia, movió con soberano impulso el ánimo piadosísimo y religiosísimo de nuestro católico rey Felipe III para que despachase sus reales cédulas,

su data en Madrid á 12 de diciembre de 1619 (que regularmente llegarían á manos del virey, que entonces gobernaba este reino, y de los demás tribunales y justicias de él por el año de 1621 en que se renovó la santa imagen) mandando *que en las provincias de las Indias no se consientan á los estrangeros de cualesquiera naciones que sean, ni á los naturales de aquellos y estos reinos, que hubieren sido condenados, y penitenciados por el santo oficio, y los hagan embarcar, y que por ningun caso queden en estas partes, si no fuere por el tiempo que estuvieren cumpliendo las penitencias impuestas por el santo oficio.* Cuyo tenor está ya inserto en una de las leyes de la recopilacion de Indias, que es la 19, tít. 19, lib. 1.

Y aunque se habia despachado otra antecedentemente por el católico rey Felipe II, su data en 23 de diciembre de 1595, para este propio efecto, y otras cédulas reales, que se hallarán en el primer tomo de las impresas, pág. 453 y siguientes, en que se manda: *Que ni hijos ni nietos de quemados por las inquisiciones de España, se permitan pasar á las Indias, no se les habia dado la debida ejecucion, como se ha hecho exactísimante, despues de la del año de 1619, y con especialidad con todos los penitenciados, reconciliados, y condenados por el santo oficio, en que todos los autos particulares y generales, que se han celebrado en esta ciudad, desde el año de 1646, de que queda hecha mencion, condenándolos en sus sentencias, á destierro perpetuo de todas estas*

*Indias occidentales, y mandándoles precisamente, que en la primera ocasion de flota, que saliere del puerto de S. Juan de Ulúa, para los reinos de España, se embarquen á cumplirlo, y que llegados á dichos reinos, dentro de un mes se presenten en el tribunal del santo oficio de la inquisicion de Sevilla, y cumplan y ejecuten lo que por él se les mandare.*

Atendida, pues, tan admirable y misteriosa circunstancia del tiempo, y data de dichas reales cédulas del año de 1619, y el de su recepcion en estos tribunales y su puntual ejecucion (sobre todo lo discurrido) ¿quién habrá que no se persuada, que la espulsion de los judios, y hereges, de estos reinos de las Indias, para conservar en ellos la pureza de nuestra santa fé y religion católica, fué, y es efecto de la divina misericordia, axaltada en la renovacion milagrosa de esta sacratísima imágen de Cristo crucificado, que por nuestra dicha gozamos?

Y no es nuevo en las maravillas que obra la Divina Providencia en la espulsion de los enemigos de nuestra santa fé, y religion católica, manifestándola con las señales de nuestra redencion, sirviéndose de ellas como de sus fuertes armas. Así se esperimentó el año de 1609 en España en las Asturias de Leon en la ilustre villa de Cea, en ocasion que se publicó el primer edicto contra los moriscos del reino de Valencia, tardándose tres años en su general espulsion; apareciéndose la santísima Cruz (como antiguamente en Cobadonga) como lengua divina, y

dedo celestial que clamaba y señalaba desde el cielo la tribulacion en que se hallaba su querida y fidelísima España.

Y dos años despues se apareció la santísima Cruz en Cataluña, sobre la ciudad de Tortosa, jueves 17 de setiembre á las nueve de la noche, tan blanca, clara y resplandeciente, de la forma y figura de aquella que decimos de Carabaca, y luego otro dia se embarcaron los últimos moriscos de Aragon y Cataluña, para llevarlos por esos mares, como diciéndonos el cielo con tal prodigio de Cristo nuestro salvador, que es su victoriosa cruz, que el báculo poderoso con su virtud insuperable, dejaba ya exentos los reinos de España de las asechanzas de infieles domésticos, y que quedaba libre de las blasfemias continuas de ellos, llevándolos delante de sí, á echarlos por esos mares, barriéndonos la tierra de su pestífero contagio, para que libres del mal ejemplo de sus infidelidades y escándalos la abracen todos los fieles con mayor fervor y puridad, como nos ha sucedido en nuestra América. ¡Oh! y quiera Dios nuestro señor continúe siempre para gloria suya, aumento y pureza de la religion católica en ambas Españas. Estos dos casos los refiere D. Juan de la Portilla Duque, en su libro: *España restaurada por la Cruz, 2 part. invistig. ult.*

